

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Licitación Pública Local

FCCD/LPL14/2020 Con Concurrencia del Comité

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA TORRE A, CASA BAEZA ALZAGA, AREAS COMUNES, SOTANOS Y PLAZOLETA, DEL PRIMER COMPLEJO CREATIVO, PARA EL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL, EN TIEMPO ACORTADO"

"ACTA JUNTA ACLARATORIA"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **18 dieciocho de diciembre de 2020 dos mil veinte**, la suscrita Licenciada Leticia Orozco Rubio, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Encargada del Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, comparezco a este acto, en los términos del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las oficinas ubicadas en el Piso 5 de la Torre A del Primer Complejo Creativo, localizado en calle Independencia número 55 cincuenta y cinco, en la Colonia Centro de esta ciudad, con el objeto de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del proceso **FCCD/LP14/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA TORRE A, CASA BAEZA ALZAGA, AREAS COMUNES, SOTANOS Y PLAZOLETA, DEL PRIMER COMPLEJO CREATIVO, PARA EL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL, EN TIEMPO ACORTADO"**, convocado por el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en sesión para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria.
2. Cuenta y Contestación a las preguntas presentadas por los participantes en el proceso **FCCD/LPL14/2020**
3. Elaboración y cierre del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1 del Orden del Día. Lista de asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria.

Para el desahogo del presente punto, se hace constar que **NO** se registraron participantes en tiempo y forma.

Punto 2 del Orden del Día. Notas aclaratorias a la Licitación y cuenta y contestación a las preguntas presentadas por los participantes en el proceso FCCD/LPL/14/2020.

De conformidad con el punto 6 de las Bases publicadas para la licitación **FCCD/LPL/14/2020**, tal y como se establece, se manifiesta que se no hay notas aclaratorias a la licitación y que **NO** se recibieron preguntas en tiempo y forma de ningún participante.

Punto 3 del Orden del Día. Elaboración y cierre del acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta Junta Aclaratoria correspondiente al proceso de licitación número **FCCD/LPL/14/2020**, levantándose la presente acta para su debida constancia y demás efectos legales conducentes, la cual se firma por los integrantes del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital que se registraron en esta acta, cerrándose ésta a las **13:10 trece horas con diez minutos** del día de su elaboración.



Lic. Leticia Orozco Rubio

Presidenta del Comité de Adquisiciones y Encargada del
Despacho de la Dirección General del Fideicomiso
Maestro Ciudad Creativa Digital